



# AVANCES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

**ELIA MARUM ESPINOSA\***

*\* Coordinadora Académica del Programa de Posgrado en Planeación de la Educación Superior, Universidad de Guadalajara.*

## INTRODUCCIÓN

Los cambios en la estructura económica de México luego de profundizar su apertura comercial, los impactos de la acelerada innovación científica y tecnológica, y las transformaciones culturales y sociales que enfrenta, han replanteado el papel de la sociedad civil, que interpela cada vez con mayor fuerza a las instituciones que ha creado para formar profesionales y técnicos, y para desarrollar y difundir la cultura artística, tecnológica y humanística<sup>1</sup>.

Ahora la sociedad reclama eficiencia a estas instituciones, exige un ejercicio responsable de la autonomía que les confirió, y espera de ellas una contribución creciente a los objetivos de desarrollo económico y social, y una respuesta más amplia para crear las condiciones de competitividad interna y externa exigidas en las nuevas circunstancias. El proceso de accountability existente en países desarrollados desde el siglo pasado, ha comenzado a cobrar fuerza en nuestro país en la presente década.

"La constante y a la vez creciente preocupación social por el quehacer primordial y los servicios que prestan las instituciones de educación superior en sus respectivos entornos, sobre todo frente a la acelerada dinámica del cambio mundial y nacional, han incrementado las demandas por la calidad de los mismos"<sup>2</sup>. A estas condiciones básicas se agregan nuevos elementos que emanan del reciente ajuste económico, cuyos impactos tienen una profundidad y amplitud cuyas fases apenas se vislumbran. Así, las instituciones de educación superior buscan nuevas formas de organización y de actuación de cara a los condicionantes económicos y a las mayores exigencias de la sociedad.

## LA ACREDITACIÓN COMO CREDIBILIDAD SOCIAL

En países desarrollados donde la sociedad civil tiene un espacio importante y ha logrado consolidar su papel en el conjunto de las decisiones globales, las instituciones de educación superior, al igual que las demás instituciones educativas, son acreditadas por instancias o agencias acreditadoras formadas por académicos destacados y honorables, que representan los intereses de la sociedad, de manera que ante ellos estas instituciones demuestran que su



quehacer está guiado por metas definidas con precisión, que han concebido con claridad el tipo de educación que imparten, y que tienen una estructura organizativa y un funcionamiento que garantiza que todos sus recursos están puestos al servicio de la misión que la guía.

En síntesis, la acreditación es un proceso de evaluación que culmina con la aceptación o no de la sociedad a la labor que realiza la institución, es una manifestación de credibilidad en su quehacer y en los recursos que se le asignan, es un proceso de dar crédito o reputación a un programa, a un grado o a una institución, asegurando que es realmente lo que se ofrece y lo que se dice ser. La acreditación en estos países no tiene carácter ni implicaciones legales, es como se dijo, un proceso de validez moral.

La acreditación o convalidación de la calidad del trabajo de una institución educativa tiene como propósito asegurar a la sociedad que la institución definió clara y apropiadamente la educación que imparte, definió con claridad y persistencia su misión, y cuenta con una visión de futuro sustentada en sus valores institucionales; busca fomentar el desarrollo y mejoramiento de la institución, así como promover, desarrollar y utilizar en forma permanente la evaluación.

Las agencias y comisiones acreditadoras existentes en América del norte coinciden en considerar algunas categorías básicas en la acreditación institucional; entre ellas se encuentran: la filosofía institucional; los propósitos, la planeación y efectividad en el logro de las metas planteadas; la normatividad, el gobierno de la institución y su administración, los programas de estudio; el personal académico; los estudiantes; el personal administrativo y de servicio; los apoyos académicos; los servicios estudiantiles los recursos físicos y los recursos financieros.

Pero antes de evaluar y sacar juicios de valor sobre la calidad de una institución, las agencias acreditadoras norteamericanas, por ejemplo, examinan si se cumplen los prerrequisitos. Estos se constatan con preguntas claves que deben responderse positivamente; estas son: ¿hay un plan estratégico de desarrollo de la institución y está dando resultados?, ¿se tienen detectadas las fuerzas internas y externas que determinaron el proceso de evaluación?, ¿la información es suficiente, confiable y está disponible?, ¿qué tanto conoce la base de la misión de la institución y del cambio que se busca, y qué tanto sabe la base de las decisiones de cambio de la cúpula?, ¿existen reglas del juego y convenciones claras de cómo van a participar los académicos en el cambio?, ¿hay un sistema de comunicación o red entre las partes? Antes de iniciar un cambio que busque mejorar la calidad de una institución, antes de iniciar una reforma es indispensable darle respuesta a estos cuestionamientos, para que una vez cubiertos los prerrequisitos pueda iniciarse un proceso de acreditación.



Algunos de los países subdesarrollados que por las circunstancias históricas concretas que han vivido, la sociedad civil tiene un desarrollo incipiente, y el Estado juega un amplio papel en los procesos nacionales, han enfrentado también la necesidad de pedir cuentas a las universidades primero, y luego a todas las instituciones de educación superior, por lo que han iniciado la creación de sistemas de acreditación que se ajusten a sus realidades, y que promuevan la evaluación y la credibilidad en estas instituciones, buscando a su vez ser compatibles con las exigencias de una economía cada vez más abierta y expuesta a los procesos de globalización.

Dado el escaso espacio de la sociedad civil, el Estado ha buscado formas intermedias para los procesos de acreditación, de manera que los sistemas y agencias acreditadoras respondan a las necesidades de estas sociedades, pero sin mimetizar los esquemas de los países desarrollados, ya que se reconoce de entrada que las premisas y circunstancias son otras. Un ejemplo reciente de esta forma de respuesta lo encontramos en Colombia, donde la creación de un Sistema Nacional de Acreditación parte de considerar la evaluación institucional y por pares académicos como base de la acreditación, pero considera la convalidación gubernamental a los juicios de ellos surgidos, para que sea otorgada la acreditación<sup>3</sup>.

Las particularidades de nuestros países no permiten la traslación mecánica de modelos y procedimientos de acreditación válidos y eficientes en otras latitudes, por lo que necesitamos crear nuestras propias alternativas, pero sin olvidar que las nuevas circunstancias nos ponen acotamientos y nos llevan a buscar una homologación, o al menos una compatibilización con nuestros socios comerciales para que los procesos de credibilidad social de nuestras instituciones sean también aceptados y generen confianza allende las fronteras.

La falta de agencias acreditadoras nacionales y el poco desarrollo de organismos y modelos de evaluación están llevando a que algunas de las IES mexicanas busquen en organismos extranjeros la prestación de este servicio indispensable. Así, algunas instituciones están recurriendo al College Board de Puerto Rico para la realización de exámenes de ingreso y calidad, a la Southern Association of Colleges and Schools (SACS) para los procesos de acreditación, y se ha iniciado un proceso de alianzas estratégicas con universidades norteamericanas para dar cursos que preparen a los profesionales para presentar sus exámenes de acreditación profesional, tal es el caso del Grupo Sol y la Universidad de Harvard, quienes han comenzado ya a ofrecer cursos para preparar contadores que quieran acreditarse y puedan aprovechar el amplio mercado norteamericano.

Pero si bien esta ha sido una alternativa preferida por algunas instituciones, las IES afiliadas a la ANUIES decidieron crear el Centro Nacional de Evaluación



para la Educación Superior (CENEVAL), con el fin de que desarrolle y perfeccione, en una etapa experimental primero, y luego de manera generalizada, exámenes que permitan constatar y orientar sobre el perfil y la calidad de los egresados del nivel previo al bachillerato, de los egresados del bachillerato, así como de los egresados de licenciatura, y se ha intensificado la participación en las reuniones trilaterales e internacionales relacionadas con la calidad de la educación superior, a la vez que se incentiva la colaboración con colegios, asociaciones y representantes gubernamentales para definir instancias y mecanismos de acreditación a nivel nacional.

## **ANTECEDENTES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEXICO**

Para la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) las Instituciones de Educación Superior más que tener un fin en sí mismas, son instituciones cuya misión, su quehacer y resultados deben estar al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, por lo que deben responder y rendir cuentas, en primer término a la comunidad nacional que las rodea y sustenta. Esto implica necesariamente la evaluación de su quehacer como instituciones, considerando la perspectiva amplia su relevancia social, económica y educativa, para saber en qué medida están cumpliendo sus compromisos mayores para con la sociedad como un todo<sup>4</sup>. Considera, a su vez, que la acreditación, en su connotación tanto institucional como individual, implica una búsqueda de reconocimiento social y de prestigio por parte de individuos e instituciones. En este sentido, los procesos de acreditación se han constituido en un requerimiento imperativo. En México, muy recientemente se ha empezado a reflexionar sobre la cuestión de la acreditación internacional y sobre sus repercusiones en la organización de las profesiones, tomando en cuenta la creciente globalización de la economía y la intensificación de los intercambios de recursos humanos en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio<sup>5</sup>.

La acreditación en México es objeto de una polisemia. Se le entiende en el sentido de que acreditar es definir un sistema de créditos o valencias de una asignatura, significado proveniente de las conclusiones de la XIV Asamblea General de la ANUIES, celebrada en Tepic, Nayarit, en 1972, donde se recomendó dar atención al tema de la acreditación de las materias. Actualmente este significado de la acreditación persiste como reconocimiento de grados de estudio y se define como un conjunto de mecanismos y formas mediante las cuales se obtiene el conocimiento, esto es, la acreditación se ha entendido como certificación de destrezas, o como aprobación de las materias que cursa un estudiante.

En los últimos años la acreditación fue adquiriendo mayor relevancia y precisión



debido a la creciente preocupación por elevar la calidad académica de las instituciones educativas, por lo que se le ha asociado también con el proceso de reconocimiento de planes y programas de estudio por parte de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y se le ha entendido a su vez como reconocimiento oficial o gubernamental de los estudios que ofrece una institución, y también como el resultado positivo de un proceso de autoevaluación o de evaluación externa, cuando este resulta generalmente satisfactorio y sirve para la retroalimentación y regulación de las propias instituciones. Así, acreditación ha sido entendida como certificación, como asignación de valor a las cargas de trabajo de los espacios curriculares de un plan de estudio, como reconocimiento oficial de estudios y como evaluación para usos internos de las instituciones dado su carácter endógeno, pero no ha tenido aún la connotación internacional de convalidación social de reconocimiento social al resultado del trabajo interno de estas instituciones.

La acreditación abarca entonces los tres niveles del quehacer de una organización de educación superior, los planes y programas de estudio, la organización y funcionamiento de la institución y los títulos y grados que otorga. Este último aspecto de la acreditación, hasta la fecha se ha limitado a un proceso administrativo de registro del título o grado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y ante las Direcciones de Profesiones de los gobiernos estatales, concluyendo el trámite con la expedición de una cédula para el ejercicio de una profesión o de un posgrado, que es vitalicia.<sup>6</sup>

No existe un sistema de acreditación de títulos y grados basado en la constatación de quienes ejercen la profesión, organizados en colegios de profesionales o en colegios acreditadores que examinen y verifiquen la capacidad y actualización del profesional o posgraduado, para que la sociedad tenga la seguridad de que la prestación de su servicio es confiable. Pero se ha iniciado ya una búsqueda por homologar los requisitos para la acreditación de profesiones, como lo demuestran los proyectos de reforma a las Leyes de Profesiones, y los resultados de la reunión de Cancun<sup>7</sup>, donde participaron Colegios y Barras de Profesionales, Asociaciones de Escuelas y Facultades y la Dirección General de Profesiones de la SEP, para avanzar los trabajos que concluirán antes de dos años para acreditar y reconocer créditos y títulos entre los tres países signantes del TLC, de once profesiones inicialmente, con lo que se cubrirán los estándares de calidad necesarios para la prestación de servicios profesionales con movilidad y competitividad internacional.

La acreditación de planes y programas y la de instituciones, tampoco se ha consolidado. Hasta la fecha, la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), creada por la máxima instancia de concertación entre las autoridades, las instituciones, los empleadores y la sociedad en su conjunto, esto es, la



Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), es quien se ha encargado de promover la evaluación institucional, basada en la autoevaluación en ejercicios anuales.

La evaluación de planes y programas se ha planteado como una línea de evaluación por pares académicos, que se desarrolla simultáneamente con otras dos líneas: la evaluación institucional que realizan las propias instituciones, y la evaluación del sistema de educación superior y de los subsistemas de educación universitaria y educación tecnológica, que realizan diversas instancias de la SEP y la ANUIES. Esta evaluación fue acordada por la CONPES como una evaluación interinstitucional sobre programas y proyectos académicos por área del conocimiento y por función, así como sobre servicios de apoyo, como parte fundamental de la estrategia de evaluación de la educación superior y el posgrado, y para elevar y promover la calidad de la investigación científica, humanística y tecnológica<sup>8</sup>.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), están formados por académicos de reconocido prestigio y solidez moral, para evaluar programas, proyectos y servicios de apoyo, primero en las áreas de ciencias naturales y exactas, ciencias agropecuarias, ingeniería y tecnología y luego en ciencias sociales y humanidades y ciencias administrativas. Estos académicos forman un grupo permanente de evaluadores, y se auxilian de evaluadores invitados, según el caso.

La evaluación ha tenido múltiples instancias y mecanismos para la promoción e implantación de su uso en México, pero no se han consolidado aún uno o más organismos acreditadores, esto es, organismos que concentren los esfuerzos hasta ahora incipientes y atomizados de evaluación, y traspasen los límites institucionales para hacer públicos y constatables por la sociedad los resultados.

## **LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO**

La acreditación, como hemos dicho, persigue como propósitos asegurar a la sociedad que una institución educativa definió clara y apropiadamente la educación que imparte; fomentar el desarrollo y mejoramiento institucional y promover, desarrollar y utilizar la evaluación de manera permanente. Se trata entonces de una credibilidad social sustentada en la evaluación, pero la evaluación es un proceso para usos y procedimientos internos a las instituciones, por lo tanto, no legitima públicamente la calidad e integridad de una institución, de ahí que sea necesario hacer pública la evaluación y sustentarla en el aval de miembros representativos de la sociedad civil y del gobierno.



La evaluación es entendida como un diagnóstico de las necesidades de cambio institucional; como un aprendizaje de los errores; como una forma de percibir el funcionamiento de la institución en relación con ella misma y en relación con su entorno. Su objetivo es mejorar la calidad del trabajo institucional, racionalizar los programas existentes en una institución y el uso y asignación de recursos en la institución misma, esto es, una evaluación para usos de la propia institución. La evaluación que realizan las instancias o agencias acreditadoras, además de las anteriores, persigue como objetivos garantizar públicamente la calidad, garantizar la equivalencia de los grados y fomentar la vinculación con la sociedad y con el mercado de trabajo. "La evaluación se asemeja más a un diagnóstico; la acreditación constituye una constancia de credibilidad"<sup>9</sup>.

La evaluación realizada por los actores principales de una institución o programa constituye la base del proceso de evaluación que utilizan las agencias acreditadoras. Estas agencias se han dado cuenta de que es casi imposible realizar evaluaciones eficaces sin pasar por la autoevaluación, ya que para obtener resultados importantes es necesario que los profesores y dirigentes de una institución participen activamente en la evaluación. Los profesores en particular son profesionales de la docencia y especialistas en las disciplinas que enseñan, si ellos no están convencidos de que hay problemas y es necesario cambiar, será muy difícil generar mejoramientos duraderos, por lo tanto deben tomar parte en el proceso de identificación de problemas y búsqueda de soluciones, y pueden hacerlo al realizar la autoevaluación<sup>10</sup>.

La autoevaluación permite a los profesionales de una institución, es decir, a sus dirigentes y profesores, emitir el primer juicio sobre su institución o programa, de manera que se evita la uniformidad y se conservan las características propias de la institución.

## **LOS PROYECTOS DE AGENCIAS ACREDITADORAS EN MÉXICO**

La Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior (FIMPES) ha iniciado un proceso de análisis y consulta a sus miembros, así como a expertos de Norteamérica para hacer de la Federación una agencia acreditadora. El proceso que propone este organismo coincide con el realizado en Estados Unidos por Agencias Acreditadoras como la Southern Association of Colleges and Schools, la Middle State Association entre otras<sup>11</sup>, que basan su proceso en el autoestudio, que con su carácter de evaluación-acción hacen que toda la comunidad de una institución revalúe su misión, evalúe sus recursos y formule recomendaciones.

La agencia acreditadora realiza visitas y reúne información adicional para convalidar el reporte del autoestudio y hace recomendaciones a la institución si



es necesario, o procede a acreditarla.

La FIMPES ha propuesto 11 categorías para la evaluación que sustente la acreditación, las cuales coinciden con las utilizadas por agencias acreditadoras de Norteamérica:

Filosofía institucional; 2. Propósitos, planeación y efectividad en el logro de metas y objetivos; 3. Normatividad, gobierno y administración; 4. Programas de estudio; 5. Personal académico; 6. Estudiantes; 7. Personal administrativo y de servicio; 8. Apoyos académicos; 9. Servicios estudiantiles; 10. Recursos físicos; 11. Recursos financieros<sup>12</sup>.

Esta Federación creó diversas comisiones que apoyan a la consecución de este propósito, por lo que existe dentro de ellas una comisión permanente de certificación o acreditación para aceptar socios y para que estos permanezcan en la organización.

## **LA ANUIES COMO AGENCIA ACREDITADORA**

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México plantea en su nuevo estatuto<sup>(13)</sup> una serie de condiciones para que las IES puedan pertenecer y permanecer como socios de ella. De manera específica, una institución de educación superior de carácter público o privado tendrá la calidad de asociada cuando:

1. Realice las funciones de docencia, investigación y difusión extensión de la cultura y cuente con programas formales para su desarrollo. En el caso de las universidades, por lo menos en tres áreas del conocimiento;
2. No forme parte de otra institución asociada o asociable a la ANUIES, con carácter de dependencia o incorporación de estudios;
3. Haya alcanzado los niveles de calidad, desarrollo y consolidación académica que establezca periódicamente la Asamblea General;
4. Cuente con un mínimo de mil alumnos en licenciatura o cien en posgrado;
5. Cuente con egresados que hayan obtenido el grado o título correspondientes en alguno de sus programas académicos;
6. Su solicitud de ingreso sea recomendada favorablemente por el Consejo Nacional a propuesta del Consejo Regional respectivo, y sea aprobada por la Asamblea General.



Este mecanismo de asociación ha sido una forma indirecta de acreditación, ya que la pertenencia a ANUIES garantiza que se tienen los requisitos básicos de estabilidad y desarrollo académico, por lo que da una mayor aceptación social. Pero aún no se formaliza un mecanismo permanente de acreditación, donde de manera explícita la ANUIES pueda comunicar a la sociedad qué instituciones están o no acreditadas y por qué, sean estas afiliadas o no a la Asociación.

La escasez de difusión que tiene en México la normatividad sobre servicios profesionales y acreditación existente en Estados Unidos y Canadá, nuestros principales socios comerciales, ha limitado el desarrollo de agencias acreditadoras, así como el conocimiento de los aspectos, variables y estándares que en el proceso de acreditación se utilizan<sup>14</sup>. Esta tarea ha sido enfrentada por la ANUIES, que ha publicado diversos trabajos sobre acreditación, y ha desarrollado un programa de educación continua que busca, entre otros objetivos, difundir los temas de calidad y acreditación.

Pero aún falta mucho por hacer. La mayor difusión de los procesos de acreditación, la definición de las características de una IES confiable, los parámetros y estándares para la acreditación que respondan a las particularidades histórico-concretas de México, son algunos de los aspectos indispensables para avanzar y consolidar a ANUIES como una agencia acreditadora de las IES mexicanas.

## NOTAS

- 1 Institut Català de Noves Professions. Noves Technologies, Noves professions, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1991.
- 2 Martínez Romo, Sergio, "Las políticas educativas de dos décadas", en Planeación y Evaluación de la Universidad Pública en México, México, UAM-Xochimilco, 1993.
- 3 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Seminario-Taller sobre Acreditación de Instituciones de Educación Superior, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, noviembre, 1994.
- 4 ANUIES, Acreditación Universitaria en América Latina. Antecedentes y experiencias, México, ANUIES, 1993.
- 5 Marúm Espinosa, Elia, "La prestación de servicios profesionales en el Tratado Trilateral de Libre Comercio" en Confluencia, México, ANUIES, año 1, No. 1, 1993.
- 6 Marúm Espinosa, Elia y Salvador Acosta Romero, "Educación Superior e Integración Económica, en Signos No. 12, febrero, 1995.
- 7 Secretaría de Educación Pública, Memorias. La globalización de la Educación Superior y las Profesiones. El caso de América del Norte, México, mayo, 1994.
- 8 Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Comités de Pares), México, SEP-ANUIES, 1991.
- 9 Pallán Figueroa, Carlos, "Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años", en Revista de la Educación Superior, México, ANUIES, julio-septiembre, 1994.
- 10 L'Ecuyer, Jacques, "La evaluación y la acreditación universitarias: en búsqueda de la calidad académica". Quebec, OUI, IGLU, octubre, 1994.



- 11 Middle State Association, Handbook for Self Study, 1992.  
12 Pallán, Op. Cit.  
13 ANUIES, Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.. Veracruz, Ver, noviembre, 1991.  
14 Se recomienda de manera especial la siguiente bibliografía: Organization for Economic Cooperation and Development, General Assembly on International Indicators, Handbook, Lugano-Cadro, Switzerland, september, 1991. United Nation Educational, Scientific and Cultural Organization, Meeting of Experts on the International Standard Classification of Education (ISCED), ISCED-Delivery Systems, 10-14 October, 1994. Mora Ruiz, José-Gines, Calidad y Rendimiento en las Instituciones Universitarias, España, Consejo de Universidades, 1991.